

CONCESIÓN DE AYUDAS A ASOCIACIONES DE MADRES Y PADRES DE ALUMNOS DE CENTROS DOCENTES DE ARANDA DE DUERO, PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES, NETAMENTE CULTURALES, LÚDICAS Y EDUCATIVAS, QUE SE REALICEN DURANTE EL AÑO 2026.

Extracto de la Resolución de 06 de mayo de 2026 de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Aranda de Duero por la que se convocan subvenciones por procedimiento de concurrencia competitiva para asociaciones de madres y padres de alumnos de centros docentes de Aranda de Duero, destinadas a financiar la realización de actividades extraescolares durante el año 2026.

Primero.- Beneficiarios

Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos de centros docentes de Aranda de Duero y que cumplan los requisitos detallados en las bases.

Segundo.- Objeto

Las ayudas contribuirán a la cofinanciación de los gastos derivados de la realización de actividades extraescolares de carácter cultural, lúdico y educativo, organizadas por las Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos de centros docentes de Aranda de Duero, durante el año 2026.

Tercero.- Bases reguladoras

Las bases completas de la convocatoria se publicarán en el tablón de anuncios electrónico del Ayuntamiento de Aranda de Duero, <https://sede.arandadeduero.es>.

Cuarto.- Cuantía

La cuantía destinada a cubrir las subvenciones de la presente convocatoria es de 23.100,00 euros. El importe de las ayudas reguladas en las presentes bases, nunca podrá superar aisladamente o en concurrencia con otras subvenciones o ayudas de otras Administraciones Públicas o de otras entidades públicas o privadas, el coste de la/s actividad/es subvencionada/s a desarrollar por el beneficiario.

Quinto.- Plazo de presentación de solicitudes

El plazo para la presentación de solicitudes será de 15 días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación del presente extracto en el Boletín Oficial de la Provincia (Bopbur) y se realizará a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Aranda de Duero, a través de los modelos que, a tal efecto, sean puestos a disposición de los interesados para cada una de las subvenciones.